Ciudad de México, a 4 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000477/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DG/0188/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, signado por el C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/2078/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2504/1754
C.c.c.e.p. C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 27 de mayo de 2021.

N° oficio: ACM/DG/0188/2021.

477

Asunto. El que se indica.

DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio MDSPOTA/CSP/2078/2021, de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, en el que hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo, en la sesión celebrada en la misma fecha, el cual se transcribe para mayor referencia:

Punto de Acuerdo

Se exhorta al titular de la secretaría de desarrollo económico para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México;

Único.- Analicen la generación de acciones temporales por Alcaldía, para la actualización y regularización de las cédulas de empadronamiento en mercados públicos, considerando, las diversas características que estos tienen.

El funcionamiento de los mercados públicos constituyen un servicio público, cuyo objetivo es propiciar el abasto de productos de primera necesidad a la población en la Ciudad de México, por lo que es necesario emitir disposiciones que brinden certeza jurídica a los locatarios de los mercados, en condiciones de transparencia, eficacia y eficiencia, por lo que, una vez que la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, tenga a bien emitir las bases para la actualización y regularización de las cédulas de empadronamiento en los mercados públicos, esta Alcaldía actuará conforme a lo estipulado en las mismas.

No obstante lo anterior, esta autoridad ya se encuentra realizando un listado con requisitos, por norma para tener claridad, sobre aquellas Cédulas que requieran actualización o regularización y continuamos pendientes del tema de manera permanente.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ULISES HIRAM GARCIA YUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
04 JUN. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: pdb RECIBIDO HORA: 13:07

C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa. - Directora General Jurídica y de Gobierno.
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía.- Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población
Archivo de la Dirección de Gobierno.

Av. Juárez Esq. Av. México
Colonia Cuajimalpa Centro, C.P. 05000, Ciudad de México UHGF/jdoa
T. 5814 1100 ext. 2119

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**